

de Menores, sito en Cádiz, Plaza. Asdrúbal, núm. 6, Edificio Junta Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de iniciación de fecha 30 de noviembre de 2006 por el que se inicia el procedimiento de desamparo del menor J.F.J. y se le concede un plazo de 15 días hábiles para presentar alegaciones. Contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento conforme a lo prevenido en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Cádiz, 16 de enero de 2007.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

NOTIFICACIÓN de 20 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución de ratificación de desamparo, adoptada en el procedimiento de desamparo núm. 353-2006-21-000179.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al art. 29.5 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 20.12.06, adoptada en el procedimiento de desamparo núm. 353-2006-21-000179, relativo al menor M.B., a la madre del mismo, doña Alina Georgeta Bozgan, por el que se acuerda:

Ratificar la Declaración de Desamparo del/de la menor M.B. nacido/a en Huelva el día 11 de septiembre de 2006 acordada de manera cautelar por resolución de la Declaración Provisional de Desamparo de fecha 15 de septiembre de 2006, con todas sus consecuencias inherentes a dicha declaración, ratificando íntegramente el resto de las medidas acordadas en la referida resolución.

Huelva, 20 de diciembre de 2006.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), la Secretaria General, Carmen Lloret Miserachs.

ANUNCIO de 25 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se publica Resolución donde se acuerda ratificar la situación legal de desamparo, iniciar de oficio el acogimiento familiar preadoptivo, así como suspender provisionalmente el régimen de relaciones personal, aprobada por la Comisión Provincial de Medidas de Protección el 25.1.2007, respecto del expediente de protección núm. 352/2006/41/0909.

Nombre: Rocío Carbonell Blanco.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que no ha sido posible la notificación personal por tanto, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a la menor afectada. Para conocimiento del contenido íntegro del acuerdo dictado podrán los interesados comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

La Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el art. 40 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción (BOJA núm. 135, de 19 de noviembre), relacionado con el art. 43 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), así como con el art. 13 del Decreto 42/2002, ha resuelto ratificar la situación legal de desamparo, iniciar el acogimiento familiar preadoptivo y suspender provisionalmente el régimen de relaciones personales, en el expediente de protección de menores núm. 352/2006/41/0909, con respecto a la menor recién nacida hija de RCB, lo que se le notifica a los efectos legales oportunos, haciéndole saber que contra la presente resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia de esta capital y por los trámites establecidos en los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal. Igualmente se pone en su conocimiento que dispone de un plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación del acuerdo de iniciación del procedimiento de acogimiento preadoptivo, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime conveniente y en su caso proponer pruebas concretando los medios de que pretendan valerse. Así mismo, se le informa sobre la posibilidad de intervenir en dicho procedimiento por medio de representante.

Sevilla, 25 de enero de 2007.- La Delegada (Dto. 21/1985, de 5.2), la Secretaria General, Leocricia Jiménez López.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto contra Resolución del Delegado Provincial en Córdoba de esta Consejería, por la que se resolvió el procedimiento sancionador CO/2004/957/CAZ, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Caza.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Domingo López Cordón.

Expediente: CO/2004/957/CAZ.

Infracción: Grave, art. 77.9 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Fecha: 25 de abril de 2005.

Sanción: 601 €.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 945/2005.

Sentido de la Resolución: Desestimatorio.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 22 de enero de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la resolución definitiva recaída en el procedimiento sancionador AL/2005/720/FOR, instruido por la Delegación Provincial de Almería de esta Consejería por infracción administrativa a la normativa vigente en materia forestal.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Francisco Perellón Pérez.
Expediente: AL/2005/720/FOR.
Acto notificado: Resolución Sancionadora núm. 2334/2006.
Sentido de la Resolución: Declarar la caducidad.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes.

Sevilla, 22 de enero de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto contra Acuerdo del Delegado Provincial de Málaga de esta Consejería, por el que se adoptaron medidas cautelares en el procedimiento sancionador MA/2006/165/PA, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de protección ambiental.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla.

Interesado: Bautista Márquez Ruiz.
Expediente: MA/2006/165/PA.
Infracción: Grave, art. 76.1 de la Ley 7/94, de 18 de mayo, de Protección Ambiental.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 2400/2006.
Sentido de la Resolución: Desestimatorio.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 22 de enero de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech

ANUNCIO de 24 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución definitiva de expediente sancionador HU/2006/583/AG.MA/INC, HU/2006/718/G.C./INC.

Núm. Expte: HU/2006/583/AG.MA/INC, HU/2006/718/G.C./INC.
Interesados: Don Ángel Paz Dueña, don Rafael Sayago Maestre.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2006/583/AG.MA./INC, HU/2006/718/G.C./INC por

la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución, pasado este plazo, la misma será firme.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento integro del acto.

Huelva, 24 de enero de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 24 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución definitiva de expediente sancionador HU/2006/405/G.C./INC, HU/2006/689/AG.MA/INC.

Núm. Expte: HU/2006/405/G.C./INC, HU2006/689/AG.MA/INC.

Interesados: Don Crisanto González Tornero, Jose Forte Beltrán.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador HU/2006/405/G.C./INC, HU/2006/689/AG.MA./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución, pasado este plazo la misma será firme.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm 3, de esta capital a efectos del conocimiento integro del acto.

Huelva, 24 de enero de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 24 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución definitiva de expediente sancionador HU/2006/606/AG.MA./INC, 2006/793/AG.MA./INC.

Núm. expte.: HU/2006/606/AG.MA./INC, HU/2006/793/AG.MA./INC.

Interesados: Don José Leocadio Quintero Gutiérrez, don Roberto Reposo Romero.